

crito Secretario que rectifico.

q. r. r. r.

~~Juan Guart~~

Juan Guart

Ante mí



Juan Guart

En Cornellá de Llobregat a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las once y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balasch Escocart, Don Juan Guart Clarqués, Don Antonio Hill Llidó, Don Santiago Juvé Figueras, Don Basilio Rufas Fuster, Don Amado Vives Pal, Don Manuel Martín Fernández y Don Florencio Marco Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Flaveró.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Declarar partidas fallidas la relación de deudores por concepto de Cédulas Personales del ejercicio de mil novecientos cuarenta, que asciende a seis mil quinientas veinte pesetas treinta céntimos presentadas por el Agente Recaudador de la Diputación Provincial.

Autorizar a Don Juan Peri Roca, para abrir un establecimiento de venta de vino al detall

en la calle León XIII, previa autorización de la
Indicatura del Gremio de Vinos,

Autorizar a Doña Francisca Raventós Parda, pa-
ra abrir un establecimiento de carbonería en
la calle de Ametller número cincuenta y uno,

Que de conformidad al acta suscrita por la
mayoría de los vecinos de la calle Marques
de Cornellá, se autoriza a los mismos para
que bajo la dirección del Arquitecto Comuni-
cipal efectúen las obras de renovación de la
cloaca que discurre por dicha vía, desti-
nándose por el Ayuntamiento la cantidad
de dos mil pesetas para las obras de urbani-
zación de dicha calle.

Aprobar las siguientes facturas: a Enrique
Compuché ciento cuarenta pesetas, - a José
Compuché setecientos noventa pesetas cua-
renta céntimos, - a Jaime Begas noventa y si-
ete pesetas, - a Ramona A. Pardo ciento cin-
cuenta y ocho pesetas setenta y cinco cénti-
mos, - a Ramona A. Pardo doscientas diecisiete
pesetas noventa céntimos, - a Ramona A. Pa-
do ciento cuarenta y seis pesetas treinta y
cinco céntimos, - a Gabriel Torral setenta y
siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, -
a Gabriel Torres diecisiete pesetas veinte-
cinco céntimos, - a Luis Reinach doscientas
cincuenta pesetas.

Aprobando todo el objeto de la presente acta,
por la presidencia de su plenitud, firmando
todos los señores asistentes, juntamente con el in-
formante Secretario que certifica.



x

m. melius

[Handwritten signature]

Juan Casart

[Handwritten signature]

Diligencia. - Quedan anulados los folios doscientos cuarenta y ocho (vuelta), doscientos cuarenta (y vuelta) y noventa y nueve y doscientos cincuenta (y vuelta).

Cornelia de Sobregat, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El secretario

[Handwritten signature]